



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021890/2018

CÓRDOBA, 02 AGO 2018

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Clarisa ROSSINI (DNI 36.220.320),
procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Rosario; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo
405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable
Consejo Directivo 1092/2008.

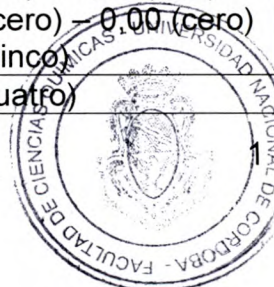
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Clarisa ROSSINI (DNI 36.220.320),
procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Rosario la
inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. Clarisa ROSSINI (DNI 36.220.320),
equivalencia de Química General e Inorgánica, Matemática I, Física I,
Matemática II, Química Orgánica I, Física II y Química Orgánica II, cursadas y
aprobadas en la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Rosario,
con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Farmacia
plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,00 (cuatro)
Química General I	5,00 (cinco)
Física I	1,00 (uno) – 1,00 (uno) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) - 5,00 (cinco)
Matemática I	1 (uno) – 1,00 (uno) – 3,00 (tres) 0,00 (cero) – 0,00 (cero) – 0,00 (cero) 5,00 (cinco)
Laboratorio I	4,00 (cuatro)





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021890/2018

Asignatura	Calificación
Química General II	5,00 (cinco)
Física II	1,00 (uno) – 1,00 (uno) 3,00 (tres) – 3,00 (tres) 7,00 (siete)
Matemática II	2,00(dos) – 2,00 (dos) – 3,00 (tres) 3,00 (tres) – 5,00 (cinco)
Laboratorio II	4,00 (cuatro)
Química Inorgánica	5,00 (cinco)
Química Orgánica I	0,00 (cero) - 1,00 (uno) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 6,00 (seis)
Laboratorio III	4,00 (cuatro)
Química Orgánica II	0,00 (cero) - 1,00 (uno) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 6,00 (seis)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

1482

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC